



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Don ENRIQUE YAÑEZ GARCIA, residente en ELDA (Alicante)

E. Montes -7,

p o r

" PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FABRICATION DE CALZADO "

//////



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 julio 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

El procedimiento a que nos referimos se compone de una serie de operaciones, de las que resulta un calzado en cuya fabricación se prescinde en absoluto de clavazón en la planta, con las ventajas consiguientes para el producto obtenido. El procedimiento se efectúa a base de las operaciones que siguen:

El corte o material, con el forro respectivo, una vez aparados, se cosen a una plantilla de badana. Sobre ésta y el corte citado cóse una banda de 2 centímetros de ancha y hechas estas operaciones, se procede a la introducción de la horma para darle forma al zapato.

Adhiérese al mismo una planta de cuerzon mediante pegado, que se aprisiona bajando la banda aludida de dos centímetros y pegándola a aquélla por su alrededor.

Todo ello proporciona al zapato un canto de medio centímetro, que se utiliza luego una vez colocado el piso de suela y cosido a máquina con todos los restantes materiales mencionados, para formar el punteado rodado.

Las personas peritas en la materia deducirán claramente por lo que antecede las ventajas del procedimiento descrito, que es verdaderamente nuevo en la industria de la zapatería, dentro de la cual constituye un progreso de verdadera importancia, tanto por lo que afecta al coste de fabricación, como a la calidad del calzado fabricado, según queda dicho.

201782



35 Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

40 1ª.- Perfeccionamientos en los procedimientos para la fabricación de calzado, caracterizados porque consisten en fabricar el calzado de modo que el corte o material, con el forro respectivo, una vez aparados, se cosen a una plantilla de badana y sobre ésta y el corte citado cócese una  
45 banda de 2 centímetros de ancha y hechas estas operaciones se procede a la introducción de la horma para darle forma al zapato.

50 2ª.- Perfeccionamientos, según reivindicación primera, caracterizados porque efectuadas las operaciones anteriores, se adhiere al zapato una planta de cuerzon mediante pegado, que se aprisiona bajando la banda aludida de 2 centímetros y pegándola a aquélla por su alrededor y todo ello proporciona al zapato un canto de medio centímetro que se utiliza luego, una vez colocado el piso de suela  
55 y cosido a máquina con todos los restantes materiales mencionados, para formar el punteado rodado.

3ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:

60 "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA FABRICACION DE CALZADO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria.

201782



que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 7 febrero de 1.952.

ALFONSO UNGRIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alfonso Ungria' with a stylized flourish at the end.